

de Estimativa Nacional en el memorial de Don José Fernández
solicitando la exención del pago de la cuota que se le había ac-
tualado en el reparto de cinco cincuenta d^r, opinando los
M^s informantes no debía haber lugar a esta presentación,
en atención a que el padre del que solicita se presta volun-
tariamente a contribuir con la cantidad que alcuna recla-
ma; que al mismo tiempo opina la comisión debe adver-
tirse al secretario no admite escrito alguno, sino cuando
venga en el papel que corresponda. Y se acordó. Contá la comisión.

Ley a
Ladrid. sobre Frutos livo-
les de los herederos de
D. Pedro Portan.

{ Se ha visto con oficio del Dr. Presidente de Notas de esta Pro-
vincia, fecha trece del corriente, declarando fallecido por el año
de mil ochocientos treinta y ocho y annual el monto de cinco
diez y seis d^r. cinco más señalado en el legado de Frutos livo-
les de una ciudad a nombre de D. Pedro Portan, pre-
visiendo hasta que se remitan las noticias que sobre esta con-
tribución tiene pendidas. A la corporación ACONDO. Se pone
copia a la comisión de contribuciones para su cumplimen-
to.

Con lo que se concluye este Cabildo que firmaron los tres concurrentes,
y que soy fe =

D. Esteban

Martin

Santos

A. Mora y Gómez

Zafra

Mercader

C. C. C.

Garcia de Alcaraz

Antoni

Manuel Jaen

Concejo

Sesión

José Busto

Martin.

Parras.

Zafra.

Pere Pérez.

Novales.

Santos.

En la M. N. y M. L. Ciudad se doce a D^r J. F. Fernández
de mil ochocientos treinta y uno, por ante mi el Dr.
público D. Manuel Jaen, Secretario de la H. Diputación.
Constitucional se invitaron a concejo extraordinario en
su sala capitular, previa citación ante Diem, a fin de
tratar sobre las listas electorales y otros asuntos de

